

Fanzine

Naveguemos con libertad y seguridad:
visibilicemos las formas de violencia digital



POR UNA
ESCUELA
NACIONAL
PREPARATORIA
LIBRE DE VIOLENCIAS

#UNAM
LibreDe
Violencia

MANIFIESTO

#ViralizaLosCuidados
#PrevenirLasViolencias

Somos un grupo de estudiantes del bachillerato, mujeres, hombres, identidades no binarias y sexo-diversas, profesoras, madres, hijas, nietas, hermanas, universitarias y feministas, que nos reunimos para recordar la lucha de las mujeres que nos antecedieron.

Para conmemorar este 25 de noviembre *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, decidimos realizar el *Fanzine. Naveguemos con libertad y seguridad: visibilicemos las formas de violencia digital*, el cual busca escuchar, reconocer y difundir nuestras diversas experiencias sobre las violencias vividas en los entornos virtuales, así como reconocer los espacios, rutas e instancias a las que podemos recurrir para recibir asesorías y atender este tipo de violencias.

Por último, consideramos que es fundamental compartir y viralizar las estrategias que nos permiten navegar libres y seguras.

¡Échale ojo a los contenidos que hemos creado!

La estructura del cuadernillo está pensada a partir de los siguientes hashtags

#QuéEsLaViolenciaDigital
#LaViolenciaDigitalQueHeVivido
#ADóndeVoyEnCasoDeVivirViolenciaDigital
#QueInstanciasMeApoyan
#MisTipsParaPrevenirLaViolenciaDigital
#NavegandoSeguras

Te invitamos a descargar, difundir, viralizar y pasar la voz sobre nuestros relatos y acciones para cuidarnos entre todas, todos y todes.

¡Lee, comparte y siéntete libre y segura!

¡Por una ENP libre de violencias!

25 de noviembre, 2021



#QuéEsLa
Violencia Digital

Violencia digital

QUÉ ES?

ES LA **VIOLENCIA** QUE SE DA A TRAVÉS DE **MEDIOS DIGITALES** COMO LAS REDES SOCIALES.



La violencia digital es algo muy grave que ha existido por mucho tiempo y se ha intensificado durante la pandemia. Se puede dar a través de correo electrónico, WhatsApp, Facebook, Instagram etc. Consiste en mandar mensajes constantes de odio, o publicar fotos (en especial íntimas) de las mujeres en una red social y mandar esas fotos a un montón de personas, también el acosador podría marcar constantemente al teléfono de la chica y saturar su teléfono de mensajes que hieren psicológicamente.

Imagen: P. L. B.
Texto: K. G. H.



Imagen: P. Z. A.

**Compartir fotos íntimas
sin consentimiento
es
VIOLENCIA**

#QuéEsLaViolencia
#xunmundosinviolencia



¿Sabías qué?

“La violencia contra las mujeres relacionada con las tecnologías son actos de violencia de género cometidos, instigados o agravados por el uso de las tecnologías, plataformas de redes sociales o correo electrónico causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas, obstaculizan nuestra participación en la vida pública, y pueden propiciar otras formas de violencia física o sexual”

Luchadoras. ¿Qué es la violencia digital? <https://luchadoras.mx/internetfeminista/violencia-digital/> (2017)

Imagen: D. F. S.



Es increíble la cantidad de cosas que se pueden lograr con un clic en la pantalla de un dispositivo móvil, como por ejemplo arruinar la vida de una persona. Este es el pensamiento que ronda su mente en un cuarto oscuro, mientras las notificaciones se acumulan en la bandeja de entrada de su celular pero ¿Por qué no revisarlas?;

Permíteme contestar eso ya que es muy fácil, ella ya conoce todo lo que dicen, se sabe perfectamente esas palabras llenas de odio, ignorancia y antipatía.

La gente es cruel e injusta, desconocen el poder de las palabras y más desconocen tu verdad, pareciera que ni siquiera quieren saberla porque ellos ya dicen saber suficiente sobre ti, ¿Pensaste que todos eran tus amigos?, ¿Pensaste que podías tener miles de amigos?, es horrible darte cuenta que ellos solo tienes de amigos ahora a la tristeza y soledad. Las lágrimas escurren por sus mejillas pero ¿Por qué no les importa? ¿Quién les dio el derecho de juzgar una vida?

Ahora sí te das cuenta del riesgo que representa compartir tu vida con desconocidos, pero incluso los conocidos fueron crueles, ahora sí te das cuenta de una gran oscuridad que recubre al mundo y sobre todo a uno en qué puedes permanecer en cierta parte en anonimato.

Pero aunque todo se vea tan mal, y la noche se vea interminable, recuerda que la noche tiene un fin o alguna estrella que ilumine un poco de su profundo color negro.

Imagen: M. R. F.

Texto: A. L. P. G.

¿Sabías qué?

“Al igual que otros tipos de violencia, en la violencia digital “existen diferentes intersecciones como la clase, el color de piel, el origen, el territorio y la estructura etaria, lo que hace a algunas mujeres más vulnerables que otras”

Chidas en línea. Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México. <https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf> (2021)

LOS TIPOS DE VIOLENCIA DIGITAL MAS COMUNES SON LOS SIGUIENTES

- DIFUSION DE FOTOS INTIMAS O INFORMACION PRIVADA
- ACCESO Y COTROL NO AUTORIZADO DE CUENTAS
- ACOSO
- CIBER BULLYING
- ROBO DE IDENTIDAD
- EXTORSION
- VIGILANCIA
- DOXEO: INVESTIGAR Y DIFUNDIR INFORMACION QUE PERMITA IDENTIFICAR A UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO



Imagen: P. L. B.

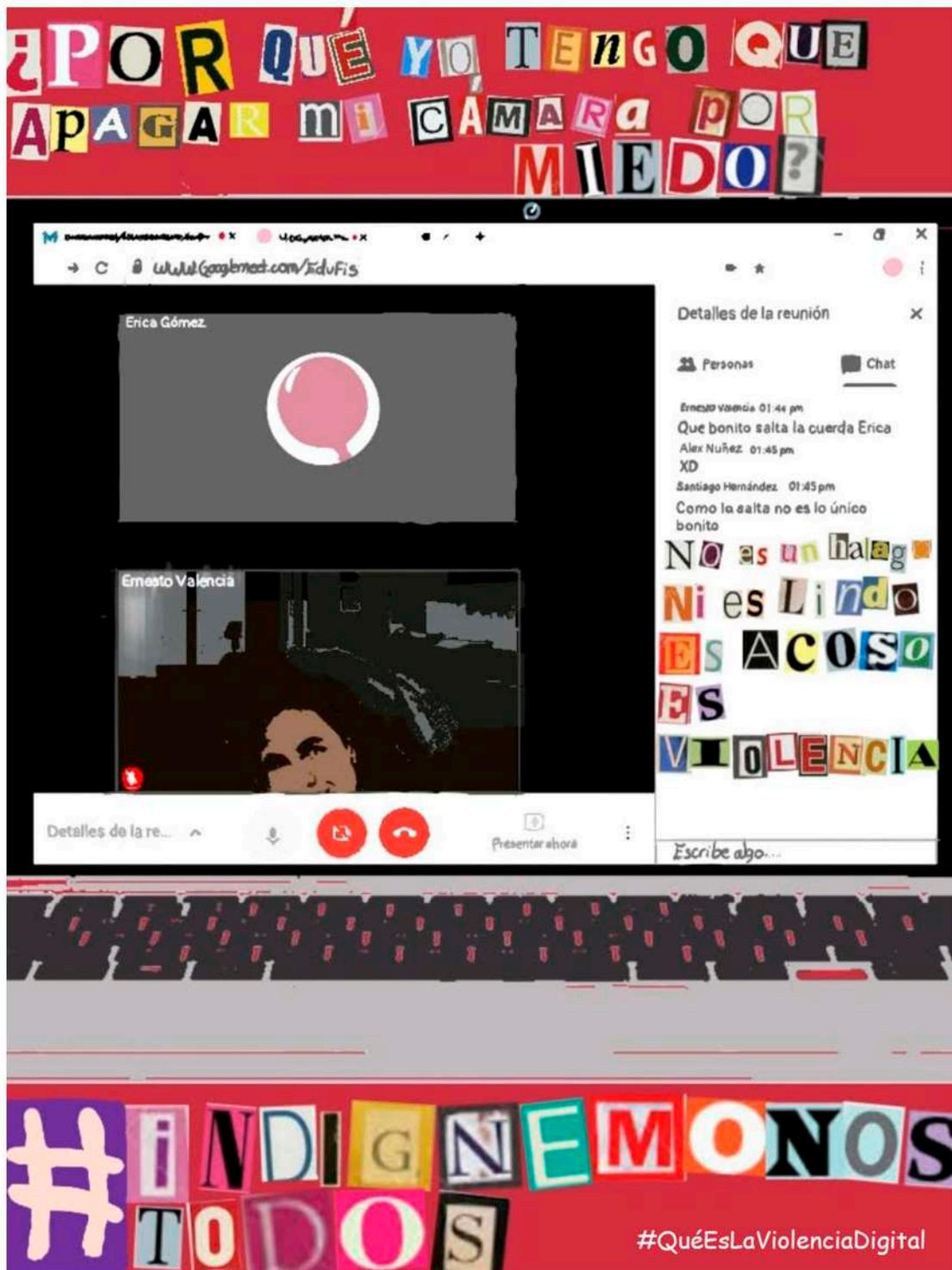
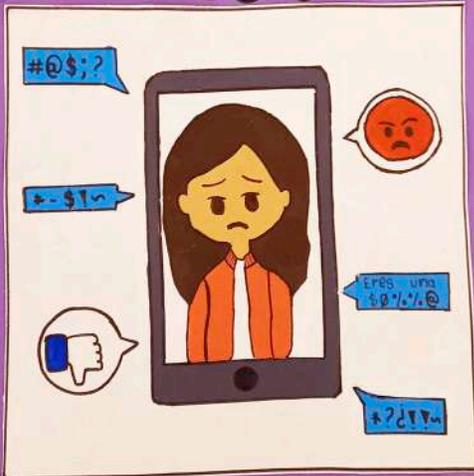


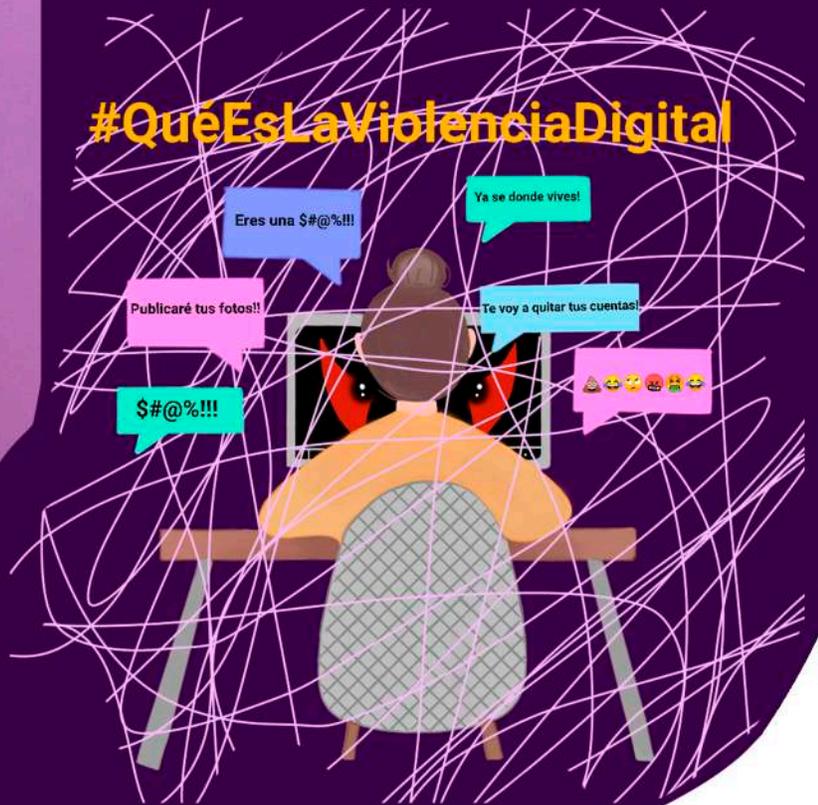
Imagen: M. G. R.

La Violencia es una,
El daño es el mismo



#QuéEsLaViolenciaDigital

#QuéEsLaViolenciaDigital



¿Sabías qué?

“La violencia digital contra las mujeres es un problema sistémico que se entrelaza con otras formas de violencia y afecta a las mujeres, adolescentes y niñas que estén conectadas o no”

Chidas en línea. Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México
<https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf>. (2021)

Imagen: J. R. D.
Imagen: V. N. E.

“La violencia digital es una extensión del machismo sistémico e histórico que las mujeres hemos vivido en México, y que ahora sucede a través de las tecnologías. En Internet esta violencia tiene un fuerte carácter sexual, es decir, involucra ataques contra los cuerpos, la vida íntima y la sexualidad de las mujeres”

Luchadoras. Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México.
https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2020/11/Luchadoras_JusticiaEnTramite.pdf (2020)

no eres tú

Son ellos, ellas o ellos



Imagen: R. L. S.



#LaViolenciaDigitalQueHeVivido

Es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la y comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Imagen y texto: A. G. G. L.



#La Violencia Digital Que He Vivido



Imagen: E. Z. J.



¿Sabías qué?

"[...] las mujeres adolescentes enfrentan estos procesos en silencio y soledad por miedo a la estigmatización por parte de sus familias o las represalias por parte de conocidos o desconocidos"

Chidas en línea. Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México.
<https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf> (2021)

Imagen: A. F. G.

¿Sabías qué?

“La violencia en línea no está desconectada de la violencia machista que vivimos en las calles, en las casas y en las camas; es decir, no hay una separación online/offline y es tan real como cualquier otra forma de violencia. Es un mismo viejo sistema que usa nuevas plataformas”.

Luchadoras. ¿Qué es la violencia digital?
<https://luchadoras.mx/internetfeminista/violencia-digital/> (2017)

#QuéEsLaViolenciaDigital



Imagen: N. D. P. F.
Imagen: Z. M. V.

#LaViolenciaDigital QueHeVivido



LO QUE ES VIRTUAL TAMBIÉN ES REAL

El ciberacoso afecta a alrededor de 9.4 millones de mujeres en México. Las mujeres entre 18 y 30 años son las más atacadas en los espacios digitales.



SCAN ME

Imagen: J. C. C.



Imagen: T. A. G. G.



¿Sabías qué?

“La violencia sexual digital afecta de manera desproporcionada a las mujeres en México. De acuerdo a la encuesta del Módulo sobre Ciberacoso del INEGI, levantado en 2017, las mujeres reciben más propuestas de carácter sexual (30.8%) que los hombres (13.1%); y también reportan recibir más contenido sexual no solicitado (23.9%) que ellos (14.7%)”.

Luchadoras. Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México. https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2020/11/Luchadoras_JusticiaEnTramite.pdf (2020)

Imagen: V. Y. G. J.



Una amiga sufrió casi 3 meses de acoso por parte de un usuario en Instagram. Todo empezó con simples mensajes de texto hablándole de forma vulgar e incluso mencionando tener deseos de violarla, pero por si fuera poco, el usuario le mandaba fotos desnudo y vídeos masturbándose mientras veía sus publicaciones. Además de amenazarla para obtener fotos íntimas de ella. Cada día se alejaba más de todos a su alrededor, su ropa cada vez era más holgada y se volvía introvertida. Todo lo contrario a lo que ella era antes de los mensajes. Recuerdo que una vez me llamó de madrugada llorando porque llevaba días soñando que ese sujeto la perseguía por toda su casa.

"Por favor, no me dejes sola, siento que ese tipo nos viene siguiendo" Dijo a punto alguna vez mientras la acompañaba a tomar el autobús para ir a su casa.

Todo esto empezó a finales de febrero, pero en marzo, mientras recién iniciaba la cuarentena recibía mensajes de forma muchísimo más constante.

Afortunadamente, esta persona nunca consiguió información personal o fotos íntimas de ella y al parecer tampoco era del país, según la poca información de su perfil. Finalmente bloqueó la cuenta y cerró todas sus redes sociales... Le tomó casi 9 meses volver a tener contacto con las redes sociales y no ha vuelto a recibir mensajes de ese tipo.

Después de año y medio de los sucesos aún no puede confiar de todo en cualquier persona que se le acerque, menos recibir solicitudes de personas desconocidas en sus redes sociales y tiene que tomar terapias.

Imagen y texto: V. P. M.

¿Sabías qué?

“El Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) del INEGI reveló que para el 2019 en México, las mujeres de 12 a 29 años fueron las más afectadas por el ciberacoso representando más del 60% de las mujeres víctimas”

Chidas en línea. Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México. <https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf> (2021)



Imagen: A. P. O.

 valegarcia



#LaViolenciaDigitalQueHeVivido



valegarcia 

comentarios

carlos eww 

santi haz ejercicio 

diego que asco 

fede haz dieta 



¿Sabías qué?

“La difusión de imágenes íntimas sin consentimiento es una de las formas de violencia de género digital más comunes en el país, es un acto de objetualización sexual a través de las tecnologías que atenta contra la vida íntima, la sexualidad y la privacidad de las mujeres”

Luchadoras. Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México. https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2020/11/Luchadoras_JusticiaEnTramite.pdf (2020)

Imagen: R. A. G.



Imagen: L. M. S. M.

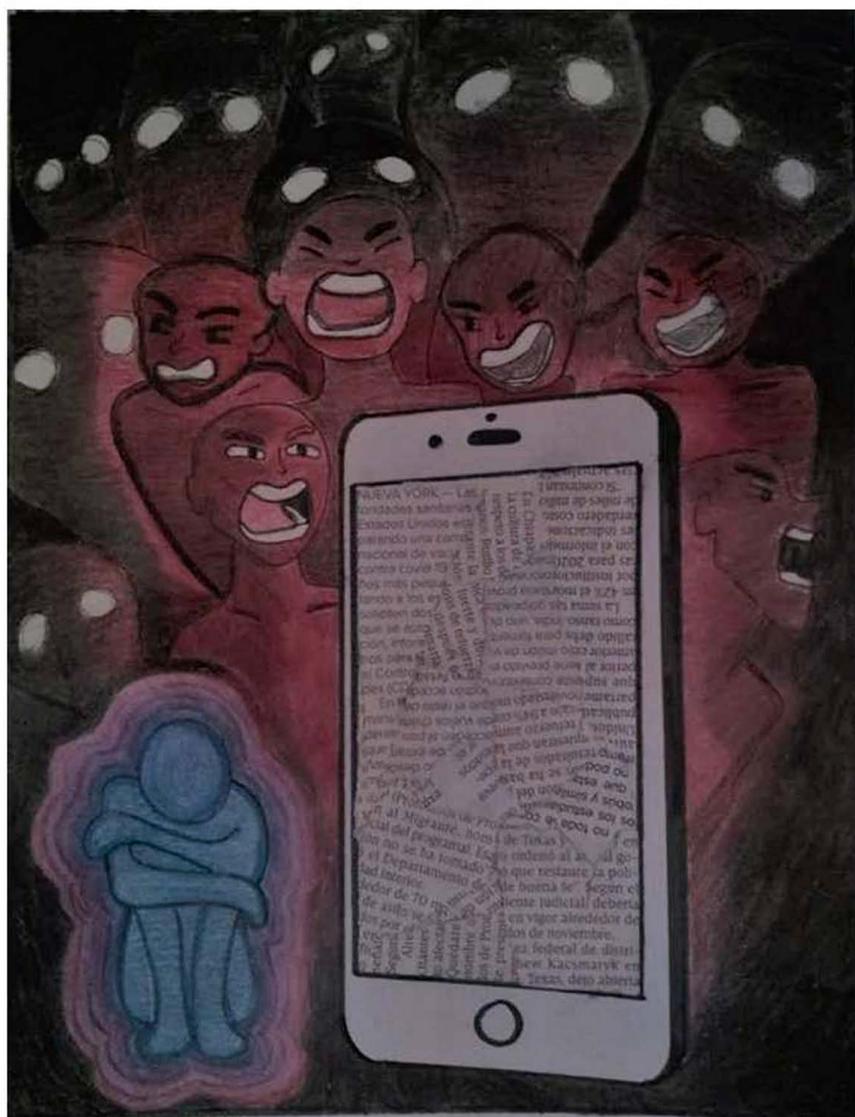
¿Sabías qué?

"[...] en México, cada minuto, 5 adolescentes y jóvenes son víctimas de la violencia digital, [pues] en el 2016 los datos indican que 1 millón 961 mil adolescentes y jóvenes de entre 12 y 19 años sufrieron algún tipo de violencia digital, mientras que para el 2019 la cifra subió a 2 millones 731 mil 312"

Chidas en línea. Un estudio sobre el impacto de la violencia digital contra las adolescentes en México. <https://chidasenlinea.org/sin-violencia/informe-chidas-en-linea.pdf> (2021)



Imagen:F. J. G. O.



“Por sí mismas, ninguna agresión [en línea] es más grave que otra y tampoco son necesariamente una escala que va de menor a mayor, aunque en casos sí pueden ser interdependientes o una habilitar a otra”

Luchadoras. ¿Qué es la violencia digital? <https://luchadoras.mx/internetfeminista/violencia-digital/> (2017)

Imagen: S. A. R. A.



Imagen: C. A. C.

¿Sabías qué?

Según Luchadoras existen 13 formas distintas de agresión contra las mujeres a través de las tecnologías.

1. Acceso o control no autorizado
2. Control y manipulación de la información
3. Suplantación y robo de identidad
4. Monitoreo y acecho
5. Expresiones discriminatorias
6. Acoso
7. Amenazas
8. Difusión de información personal o íntima
9. Extorsión
10. Desprestigio
11. Abuso sexual relacionado con la tecnología
12. Afectaciones a canales de expresión
13. Omisiones por parte de actores con poder regulatorio

Luchadoras. ¿Qué es la violencia digital? <https://luchadoras.mx/internetfeminista/violencia-digital/> (2017)

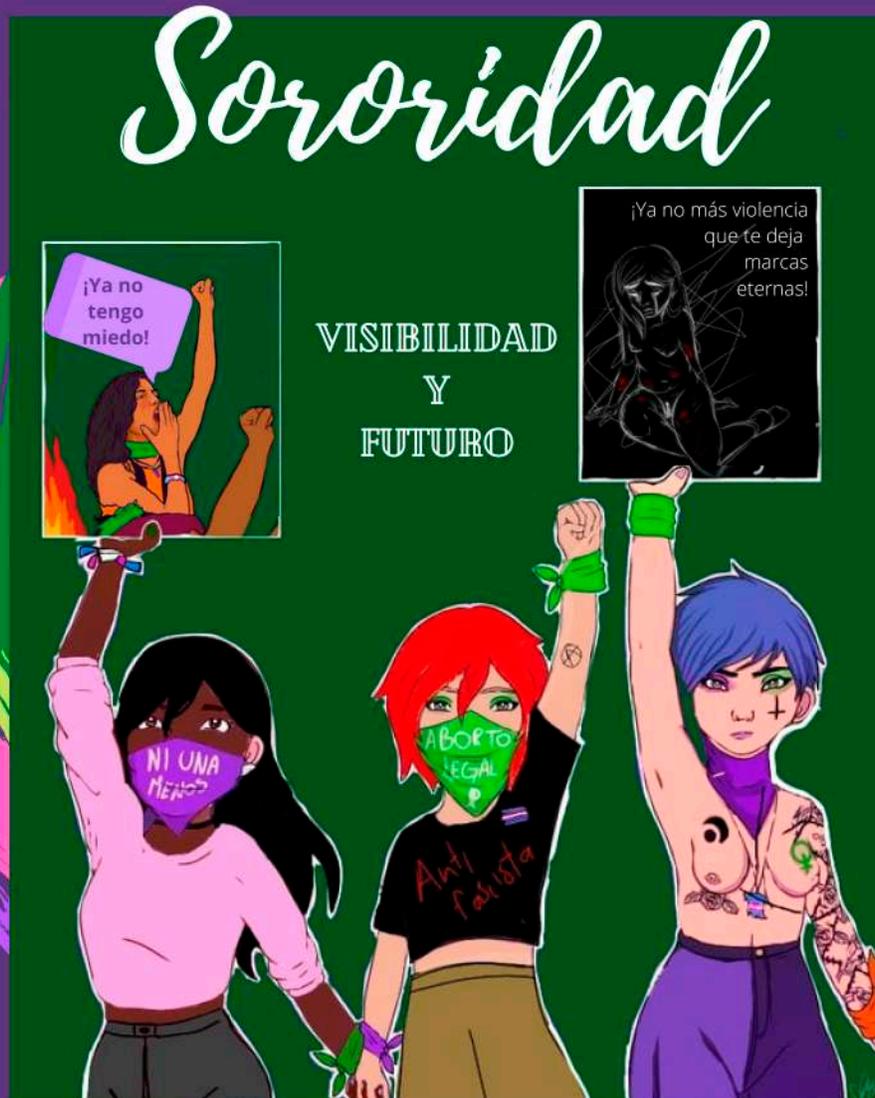


#ADondeVoy
EnCasodeVivir
Violencia
Digital



Imagen: V. N. E.

Debemos visibilizar la violencia sistemática que viven las mujeres y disidencias sexo-genéricas



¡AQUÍ ESTAMOS CONTIGO!

¡Por una Vida Incluyente!

#ADóndeVoyEnCasoDeVivirViolenciaDigital

Imagen: L. D. T. R.

Hay que saber cómo actuar y qué hacer cuando ocurre esto.

Lo ideal sería, primero que nada, contárselo a un adulto de confianza para que te apoye ante la situación. Se puede denunciar al acosador ante la policía cibernética en su página web: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policial/policia-cibernetica>

Si la violencia viene de alguien que forma parte de tu escuela o una institución en específico en la que estás, deberías comentarle a tu maestr@ o director@.

Hay varias instancias que te respaldan, como por ejemplo la Constitución, La Policía Cibernética. La UNAM cuenta con la pagina defensoria.unam.mx donde dan orientaciones sobre la violencia de género y los derechos universitarios. La UNAM no tolera dicha violencia dentro de sus planteles por eso es importante que acudas con alguien si sufres de esto dentro de tu escuela.



#ADóndeVoyEnCasoDeVivirViolenciaDigital

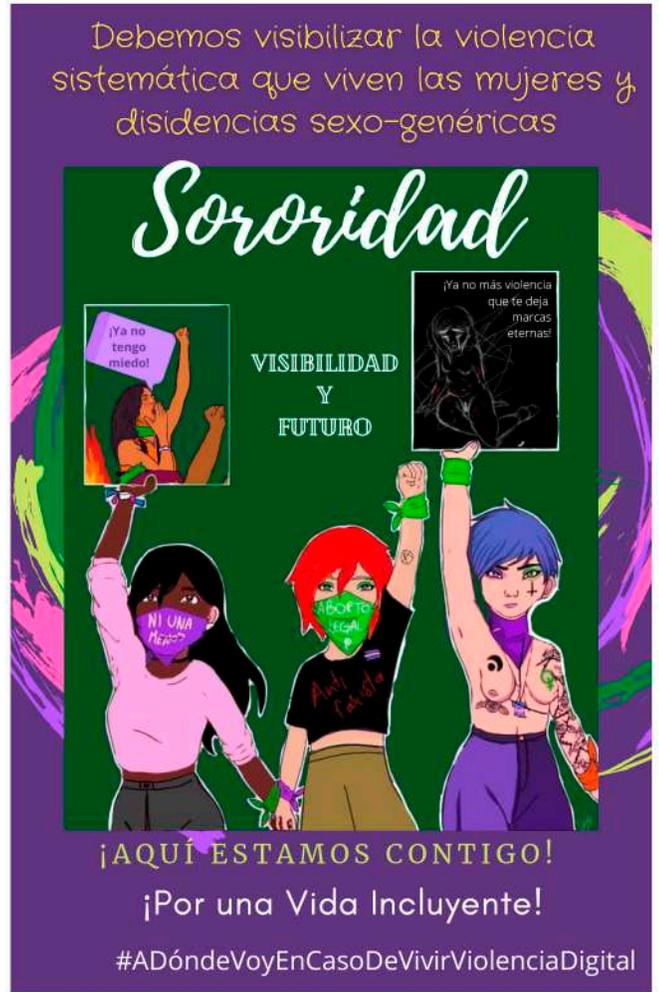
NO ESTÁS SOLA

Policia cibernética de la comisión
nacional de seguridad: 088

Twitter: @CEACCNS
Mail: ceac@cns.gob.m

hermana, te respaldamos

Imágen: P. Z. A.





#QueInstancias
MeApoyan

#QueInstanciasMeApoyan

En el último año, el ciberacoso aumentó 70% en México.

Ciberbullying

Stalking

Sexting



Grooming

Shaming

Doxxing

Pasos a seguir al ser víctima de violencia digital

IGNORA

BLOQUEA

PIDE AYUDA

DENUNCIA

Ante la Policía Cibernética

Vía telefónica al número 55 52 42 51 00 ext. 5086
Envía mensaje al correo, disponible las 24 horas.
policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

Imagen: V. D. A.

Sabías que...

Hay una ley nacional contra el **acoso digital**

LEY OLIMPIA



Impulsada por la activista Olimpia Coral

Castiga por difundir imágenes de contenido íntimo y sexual sin el consentimiento de la persona implicada.



Impone penas de hasta 6 años

#QueInstanciasMeApoyan

Imagen: V. D. A.

LA LEY OLIMPIA

La "Ley Olimpia" y el combate a la violencia digital
Difundir contenidos íntimos en Internet sin consentimiento es un delito.

Hablemos un poco de su historia

Se conoce de esta manera gracias a su impulsora, la activista Olimpia Corral Melo quien, después de ser víctima de la difusión de un video íntimo sin su consentimiento, se ha dedicado a promover proyectos que regulan la violencia digital en los congresos estatales.



Conductas que a tentan

Videogravar, audiogravar, fotografiar y elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño.

Exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar o compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no existe consentimiento.



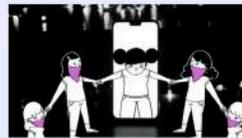
Pero... ¿qué es?

Es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.

Buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.



¡YA ES LEY!



La Cámara de Diputados de México aprobó este jueves la llamada Ley Olimpia contra el acoso digital, una reforma legal para imponer penas de hasta seis años de cárcel por difundir imágenes de contenido íntimo y sexual sin el consentimiento de la persona implicada.

PRINCIPALES OBJETIVOS

- Proteger
- Sancionar
- Concientizar



¿Cómo se aplica la Ley Olimpia para menores de edad?

Los menores de edad también cuentan con una protección legal contra aquellos que los contacten, les requieran o comportan imágenes, audio o video de actividades sexuales explícitas, actos de connotación sexual o les soliciten un encuentro sexual. De hasta 6 años de prisión; tomando en cuenta que es una cifra muy grande los menores de edad que las redes sociales son parte de su vida diaria.



SANCIONES

Afectando la dignidad, la vida privada y la seguridad de las personas, ocasionando daño de manera psicológica y moral. La sanción Penal a nivel Federal es de 3 a 6 años de prisión, de 300 a 600 días de multa, así como el pago por reparación de los daños y perjuicios que se ocasionaron.

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL	CONSISTE EN:	SANCIÓN: AÑOS DE CARCEL
PORNOVENGANZA	Difundir imágenes y videos íntimos SIN CONSENTIMIENTO	3 años, y hasta 4 años cuando hay fines de lucro.
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL	Difundir imágenes de una persona TOTAL O PARCIALMENTE DESNUDA o en poses eróticas	De 1 a 7 años
ACOSO SEXUAL DIGITAL	Difundir MATERIAL SEXUAL (FOTOS, VIDEOS, AUDIOS)	Mínimo de 3 años. (Aumentando cuando hay una relación de confianza y/o afectiva)
ROBO DE MATERIAL SEXUAL	Robo de material sexual	3 a 6 años. Hasta 7 años cuando hay difusión
PROTECCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES	Contactar, pedir contenido o solicitar un encuentro a menores de edad	de 4 a 8 años.
ACOSO SEXUAL EN TRANSPORTE PÚBLICO	Comentarios sexuales, toma de fotografías o videos, masturbación y/o contacto físico atrevido	de 1 a 3 años
VIOLENCIA DIGITAL	Se ejerce a través de correos electrónicos, redes sociales e internet	3 años

¿QUÉ HAGO SI SOY VÍCTIMA?

Si eres víctima de algunos de dichos delitos, puedes presentar tu denuncia ante el Ministerio Público. Este puede ordenar la interrupción, bloqueo, destrucción o eliminación de imágenes, audios o videos de contenido sexual obtenidos sin el consentimiento de la persona afectada.

Puedes hacer tu denuncia digital por medio de este enlace*, también está disponible la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el correo policia.cibernetica@ssp.df.gob.mx o al teléfono 55 5242 5100 ext. 5086, activo las 24 horas del día.

*<https://denunciadigital.cdmx.gob.mx>

NUNCA SIN MI CONSENTIMIENTO

Se trata de un programa piloto de Facebook, Instagram y Messenger que pretende prevenir la difusión de material íntimo de las y los usuarios. Con esta herramienta los interesados podrán reportar a las personas que compartan imágenes sin su consentimiento



En Facebook, Instagram o Messenger, si una persona comparte imágenes íntimas en las que apareces sin tu consentimiento o amenaza con hacerlo, puedes denunciarla.

¿Cómo funciona?

Si tus fotografías íntimas o tu pack todavía no se comparten, pero hay alguien que te está amenazando y extorsionando con hacerlo, el primer paso es ponerte en contacto con Facebook y algunas de sus organizaciones de confianza en la iniciativa Nunca Sin Tu Consentimiento.

De esta manera se bloquearan las cuentas y con el reconocimiento facial cada que una foto tuya aparezca automáticamente se bloquearán.



Fuentes:
<https://www.elfinanciero.com.mx>
<http://ordenjuridico.gob.mx>
<https://www.gob.mx>
<https://www.cndh.org.mx>
<http://comunicacion.senado.gob.mx>
<https://excelior.com.mx>
<https://tec.mx>
<https://facebook.com.mx>

no eres tú

Sus pensamientos
#Ley Olimpia



#NavegandoSeguras

#QueInstanciasMeApoyan

En el último año, el ciberacoso aumentó 70% en México.

Ciberbullying

Stalking

Sexting

Pasos a seguir al ser víctima de violencia digital

IGNORA

BLOQUEA

PIDE AYUDA

DENUNCIA
Ante la Policía Cibernética

Grooming

Doxxing

Shaming

Vía telefónica al número 55 52 42 51 00 ext. 5086
Envía mensaje al correo, disponible las 24 horas.
policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

Sabías que...

Hay una ley nacional contra el **acoso digital**

LEY OLIMPIA



Impulsada por la activista Olimpia Coral



Castiga por difundir imágenes de contenido íntimo y sexual sin el consentimiento de la persona implicada.



Impone penas de hasta 6 años

#QueInstanciasMeApoyan

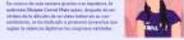
Emblema de la Ley Olimpia

LA LEY OLIMPIA

La Ley Olimpia es el resultado de la voluntad política de la ciudadanía mexicana.



Hablemos un poco de su historia



PRINCIPALES OBJETIVOS



¿Cómo se aplica la Ley Olimpia para menores de edad?

Los menores de edad tendrán acceso con una protección legal que se aplica que los menores, los menores o menores impunes, así como a otros de sus derechos, como el derecho a la privacidad, la intimidad, la dignidad y el honor.



SANCIONES

Al infringirse la Ley Olimpia, la víctima puede acudir a la autoridad de la Policía Cibernética para reportar el delito y solicitar la intervención de la Policía Cibernética.

Artículo	Delito	Sanción
1	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
2	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
3	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
4	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
5	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
6	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
7	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
8	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
9	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
10	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
11	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
12	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
13	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
14	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
15	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
16	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
17	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
18	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
19	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
20	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
21	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
22	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
23	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
24	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
25	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
26	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
27	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
28	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
29	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
30	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
31	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
32	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
33	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
34	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
35	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
36	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
37	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
38	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
39	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
40	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
41	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
42	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
43	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
44	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
45	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
46	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
47	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
48	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
49	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
50	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
51	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
52	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
53	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
54	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
55	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
56	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
57	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
58	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
59	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
60	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
61	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
62	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
63	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
64	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
65	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
66	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
67	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
68	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
69	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
70	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
71	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
72	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
73	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
74	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
75	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
76	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
77	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
78	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
79	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
80	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
81	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
82	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
83	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
84	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
85	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
86	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
87	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
88	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
89	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
90	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
91	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
92	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
93	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
94	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
95	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
96	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
97	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
98	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
99	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión
100	Comunicación de datos personales de terceros sin consentimiento	De 6 meses a 2 años de prisión

¿QUE HAGO SI SOY VÍCTIMA?

Si eres víctima de alguno de los delitos de esta Ley, puedes presentar tu denuncia ante la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el correo policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx o al teléfono 55 52 42 51 00 ext. 5086, entre las 24 horas del día.

NUNCA SIN MI CONSENTIMIENTO

En redes sociales como Facebook, Instagram y Messenger que permite permitir el acceso de material íntimo de las y los usuarios. Con esta herramienta las personas pueden reportar a las personas que comparten imágenes sin su consentimiento.



En Facebook, Instagram o Messenger, al ser víctima de imágenes íntimas sin tu consentimiento o sin el consentimiento de la persona implicada, puedes denunciarlo.

¿Cómo funciona?

Si te han compartido imágenes o videos íntimos de otra persona, pero tú, alguien que no estás consentido y autorizado por Facebook, Instagram o Messenger a compartirlos, puedes reportarlos a través de las herramientas de denuncia de cada plataforma.

De esta manera se bloquean los usuarios y con el tiempo se eliminan las imágenes que han sido reportadas automáticamente por las plataformas.



Si eres víctima de alguno de los delitos de esta Ley, puedes presentar tu denuncia ante la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el correo policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx o al teléfono 55 52 42 51 00 ext. 5086, entre las 24 horas del día.

no eres tú

Sus pensamientos
#Ley Olimpia



#NavegandoSeguras

Si recibes acoso o violencia digital

¡No estás sola!

En caso de que sufras acoso o violencia en espacios universitarios puedes dirigirte con las Personas Orientadoras Comunitarias (POC'S), a la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), a la Comisión interna para Igualdad de Género (CInIG) de tu plantel o bien a la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM.

POC'S

<https://coordinaciongenero.unam.mx/personas-orientadoras-comunitarias/>

DDU

<https://www.defensoria.unam.mx/>

CIGU

<https://coordinaciongenero.unam.mx/>

CInIG-DGENP

igualdad.genero@enp.unam.mx




**Defensoría de los
Derechos Universitarios**
 Igualdad y Atención de
 la Violencia de Género

Violencia de Género

.....

55 41 61 60 48

con 40 líneas

Marca 2 para Género

Si ya la conoces, también podrías marcar el
 número de extensión de la persona con la que deseas
 comunicarte.

Orientación en línea

Defensoría UNAM

unamddu

@UNAMDDU



SI NOTAS UNA DE ESTAS ACCIONES NO DUDES EN DENUNCIAR
ESTO INMEDIATAMENTE PARA QUE NO LLEGUE A SUAS
MAYORES
Y RECUERDA...



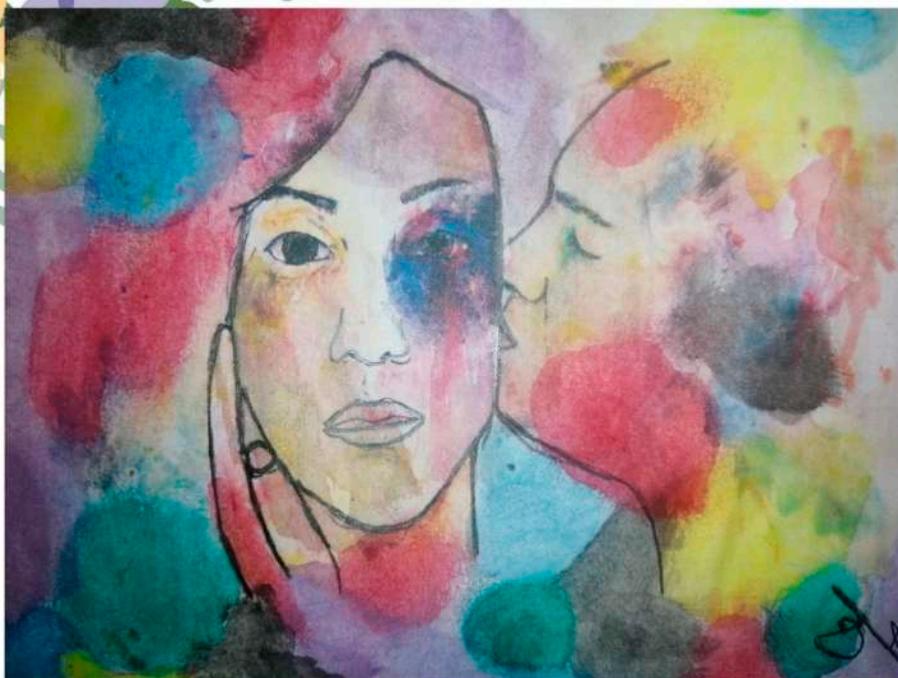
No estás sola

#MisTips

Para Prevenir La

Violencia Digital

Imagen: P. L. B.



¿CÓMO EVITAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL?

El insultarte, amenazarte y acosarte por las redes sociales también es considerado Violencia de Género Digital, no debes tolerar que tu pareja lo haga. Usa las redes sociales siempre con valores como el respeto y la igualdad. Nunca hagas comentarios o publiques imágenes ofensivas para otras personas.

**#MisTipsParaPrevenirLa
ViolenciaDigital**

Imagen: R. X. A. G.

#MisTipsParaPrevenirLaViolenciaDigital

Ignora los
ESTEREOTIPOS

Todos los
cuerpos son
PERFECTOS

NADIE PUEDE
OPINAR SOBRE
TU CUERPO

Tu cuerpo es
válido y real

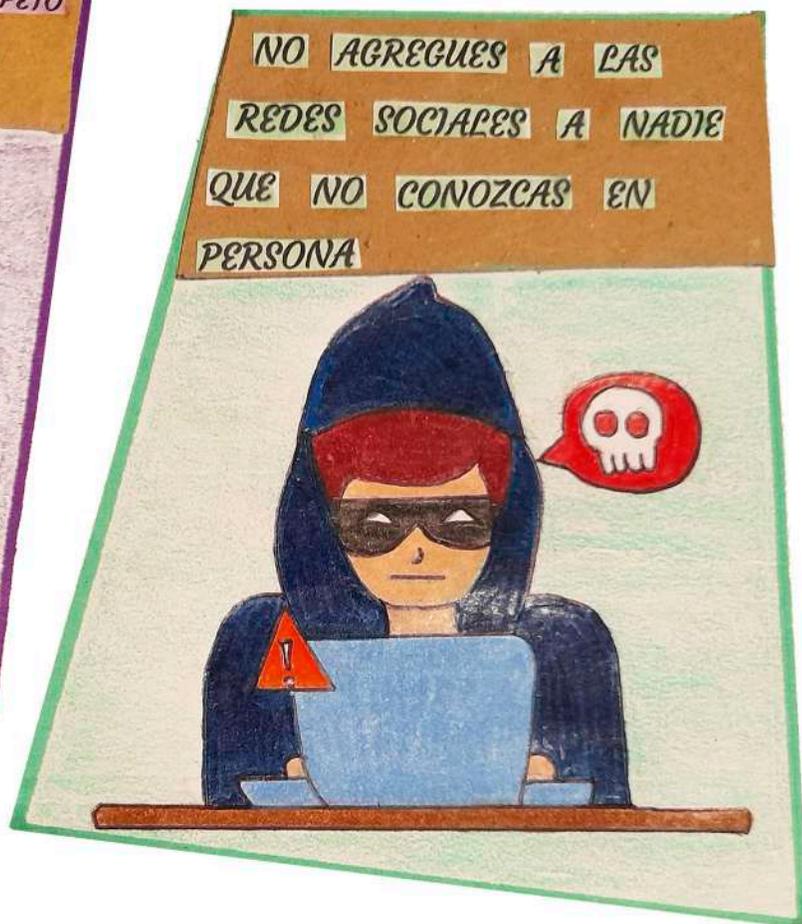


Mis consejos para prevenir la violencia digital son:

- Cuéntale a alguien de confianza sobre el tema
- No te dejes llevar por las cosas que te diga el acosador
- Contacta a una autoridad para denunciar el caso

No estas sola

Imagen: V. G. M.
Texto: K. G. H.



Imágenes: A. P. N.

Señal de Socorro

No estás sola

AÚN A LA DISTANCIA

#MisTipsParaPrevenirLaViolenciaDigital

NO COMPARTAS FOTOS O VIDEOS DE LOS QUE TE PUEDAS ARREPENTIR DESPUÉS

#MisTipsParaPrevenirLaViolenciaDigital

NO DEBES TOLERAR AMENAZAS POR FAJAS DE REDES SOCIALES DE RESPETO

NO AGREGUES A LAS REDES SOCIALES A NADIE QUE NO CONOZCAS EN PERSONA

¿CÓMO EVITAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL?

El insultarte, amenazarte y acosarte por las redes sociales también es considerado Violencia de Género Digital, no debes tolerar que tu pareja lo haga. Usa las redes sociales siempre con valores como el respeto y la igualdad. Nunca hagas comentarios o publiques imágenes ofensivas para otras personas.

#MisTipsParaPrevenirLaViolenciaDigital

#MisTipsParaPrevenirLaViolenciaDigital

Ignora los ESTEREOTIPOS

Todos los cuerpos son PERFECTOS

NADIE PUEDE OPINAR SOBRE TU CUERPO

Tu cuerpo es válido y real

SI NOTAS UNA DE ESTAS ACCIONES NO DUBES EN DENUNCIAR ESTO INMEDIATAMENTE PARA QUE NO LLEGUE A MAYORES Y RECUERDA...

No estás sola

#NavegandoSeguras



Imagen: F. H. E.



Imagen: L. R. C.

HÁBLALO

A veces creemos que la ayuda esta muy lejos de nosotros...

Nos sentimos desprotegidas y vulnerables ante situaciones que están lejos de estar en nuestras manos, aparentemente, en un mundo donde nuestra vida ahora también es digital, es una situación que nos orilla a tener el doble de cuidado, a tener más precaución con lo que podemos compartir, pero ¿Qué pasa si estoy en riesgo? Es complicado entender que lo que hoy existe en internet, probablemente perdure siempre ahí, pero también es importante ser conscientes de que la ayuda siempre podrá encontrarse.

"Que mis palabras te puedan orientar a encontrar la solución, que sepas que siempre voy a estar cuando me necesites, aunque no te conozca"

La fraternidad entre nosotras es la mejor estrategia que podemos crear para cuidarnos, para jamas sentirnos solas ante una situación complicada o de violencia, la ayuda unas a otras es la solución para poder desvanecer todas esas murallas que nos hacen creer que ya no se puede hacer nada después de haber vivido violencia digital.

HABLA, que yo te voy a escuchar.
HABLA, que yo te voy a ayudar.
HABLA, que yo te voy a acompañar.
HABLA, que yo te voy a creer.

Texto: L. R. C.

Enseña a la próxima generación y aprende de ella...



ERES ÚNICA
¡Nunca olvides lo que vales!



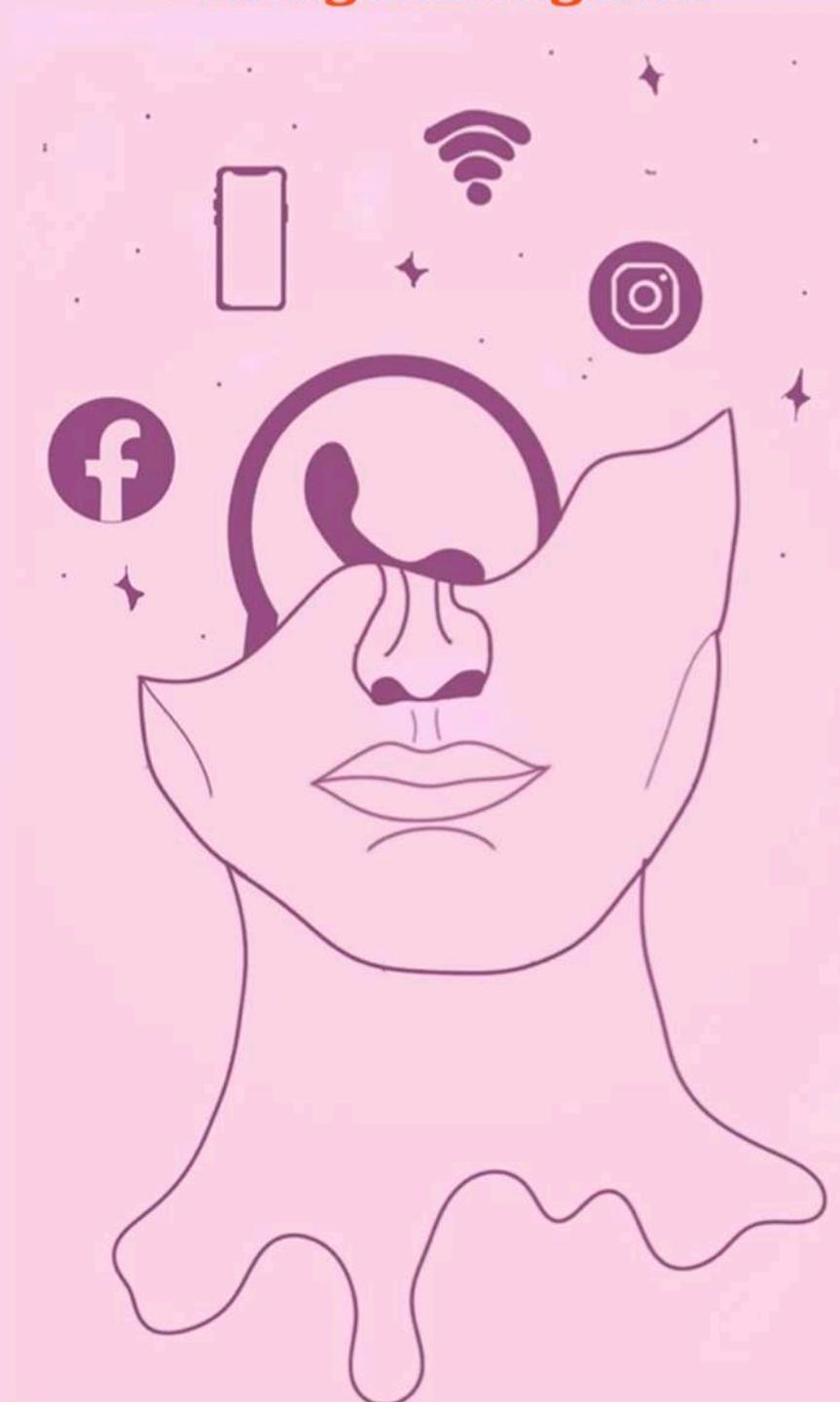
#NavegandoSeguras

Imagen:A. G. G. L.



Imagen: A. P. N.
Imagen: P. L. B.

#NavegandoSeguras



El internet es un espacio donde a veces somos simples usuario o víctimas de la violencia, que día a día nos atormenta. Existen muchísimas precauciones para no padecerla, que ninguna es efectiva, es por eso que te invito que este 25 de Noviembre digas no a la violencia digital.

Imagen: V. C. M.

#QuéEsLaViolenciaDigital

"No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente".

-Virginia Woolf



#NavegandoSeguras

Imagen: J. F. S.

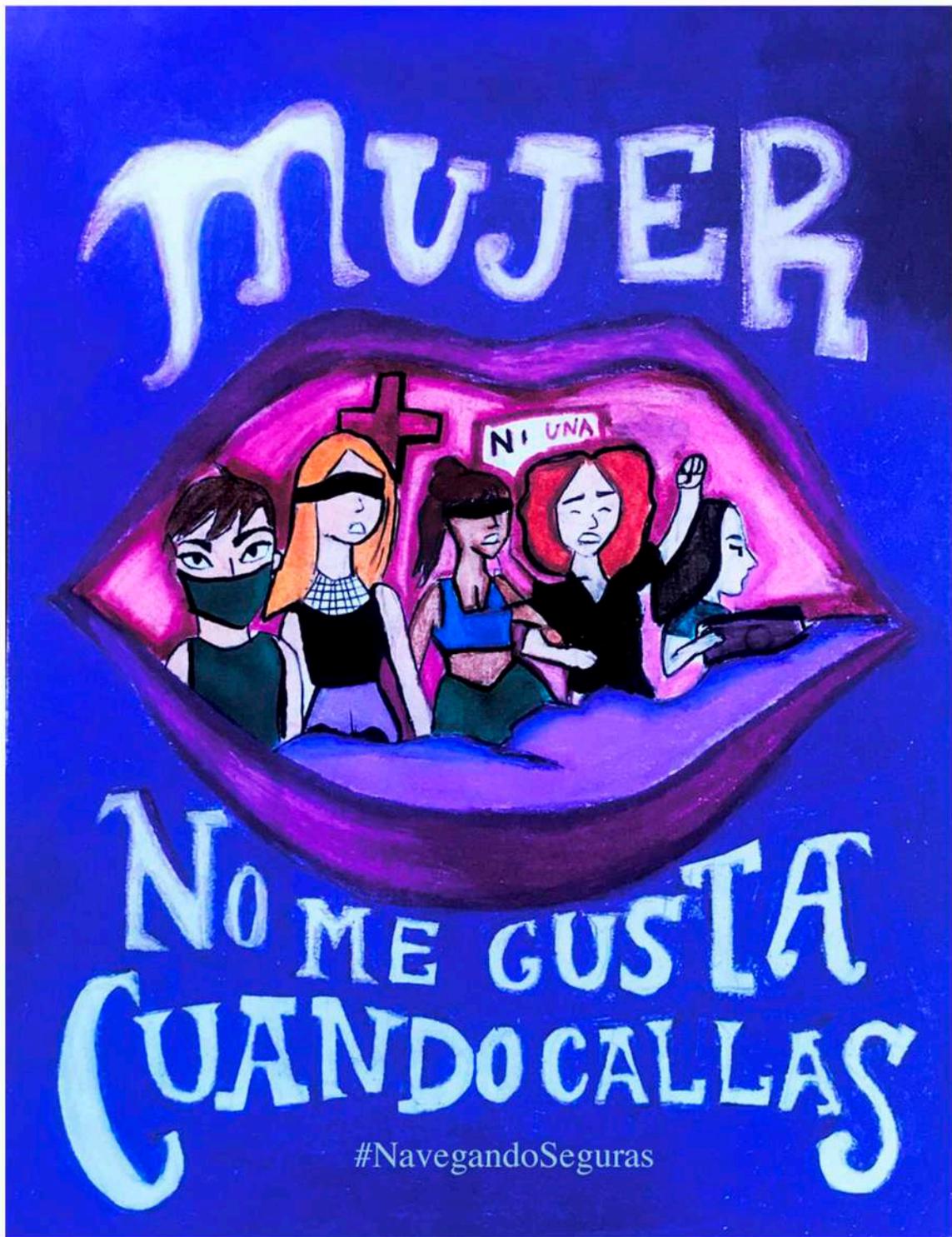
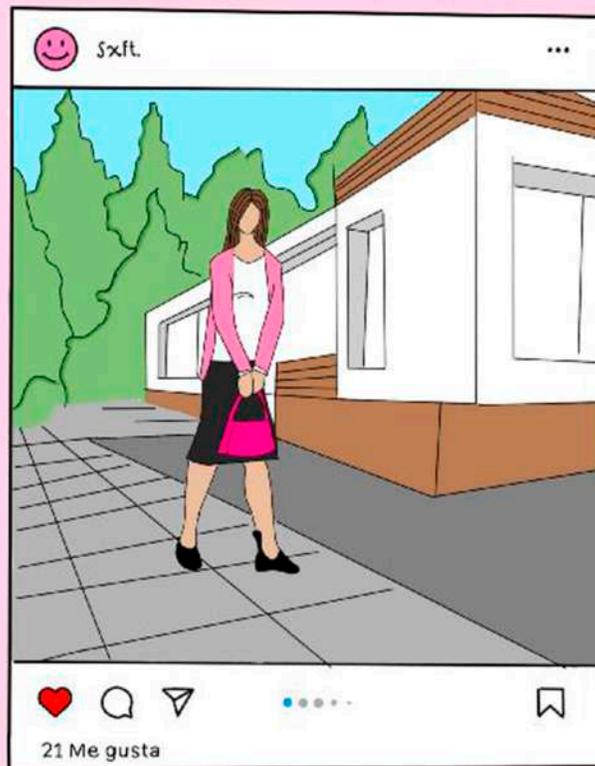


Imagen: L. V. C.

Pública tus fotos con
toda la seguridad.

#NavegandoSeguras



Que no te afecten los comentarios
negativos y **bloquea** a esa gente.

Imagen: A. R. A.

Reconozcamos



Compartamos



Reportemos

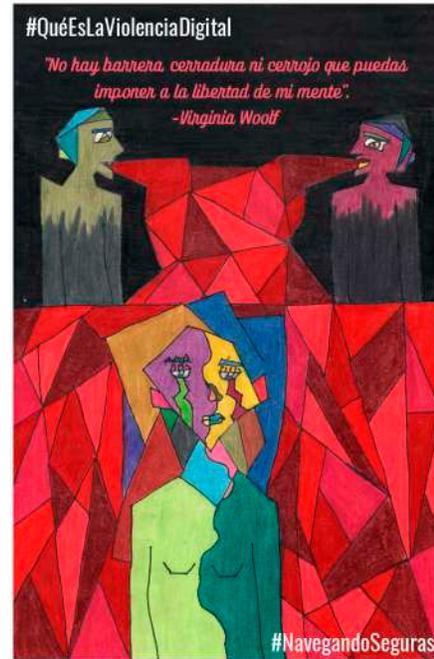


Y denunciemos



#QuéEsLaViolenciaDigital

Imagen: D. G. C.





#UNAM
LibreDe
Violencia

A la comunidad de la Escuela Nacional Preparatoria:

En el marco de la necesaria transformación como comunidad universitaria, y con el objetivo de impulsar la eliminación de las violencias contra las mujeres en todas sus modalidades, como parte integral de nuestra misión, la Escuela Nacional Preparatoria manifiesta su

DECLARATORIA SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Al reconocer:

- Que la violencia de género es un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad en general, sino también y, fundamentalmente, para el desarrollo integral del estudiantado universitario,
- Que las violencias contra las mujeres constituyen una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales y que ello impide su pleno desarrollo,
- Que existe la convicción plena de atender los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad, dignidad y no violencia dirigida hacia las mujeres universitarias,
- Que estos derechos y principios están consagrados en instrumentos internacionales, nacionales y en normativas universitarias relativas a la atención, prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres,
- Y que, a la luz de las consideraciones anteriores, se requiere del desarrollo e implementación de estrategias que promuevan la eliminación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas,

DECLARA

Su compromiso por:

- Promover la perspectiva de género y la igualdad como elementos transversales en la educación preparatoria;
- Desarrollar estrategias para que la comunidad de la ENP reciba una formación que le sensibilice, le forme en género y en las vías de interacción no violenta entre las personas;
- Elaborar planes de acción de corto, mediano y largo plazo dirigidos a la comunidad, para dar seguimiento puntual a cualquier forma de expresión de violencia, con el apoyo de las entidades universitarias responsables;
- Proceder con la debida diligencia, a fin de promover y facilitar la investigación de los hechos de violencias ejercidos contra las mujeres preparatorias, conforme a la legislación universitaria y las normativas específicas;
- Contemplar en el plan de trabajo anual de la ENP, acciones para prevenir y erradicar las violencias de género;
- Desarrollar estrategias que tiendan puentes entre generaciones, que permitan el diálogo y la reflexión hacia una convivencia libre de violencias;
- Y, establecer los mecanismos para la aplicación de los principios enunciados en la presente declaratoria, asumiendo una posición de **CERO TOLERANCIA HACIA LAS VIOLENCIAS.**

Por una Escuela Nacional Preparatoria libre de violencias

Atentamente,

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd de México, a 25 de noviembre de 2021

La Dirección General



CRÉDITOS

Estudiantes y estudiantes de las asignaturas del Colegio de Dibujo y Modelado de la Escuela Nacional Preparatoria que participaron en la convocatoria "Preparatorianas en línea"

Profesoras participantes:

Tania Alinka García Gallardo, Alejandra Gabriela García López, Victoria García López, Lourdes Rosado Castillo, Laura Michelle Sandoval Martínez y Mónica Edith Villanueva Vilchis.

Directorio UNAM

Dr. Enrique Graue Wiechers Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. Diana Tamara Martínez Ruíz
Coordinadora para la Igualdad de Género



Directorio DGENP

Biól. María Dolores Valle Martínez Directora General

Lic. Jaime Cortés Vite
Secretario General

M. en C. María Josefina Segura Gortares
Secretaria Académica

M. en C. Ana Laura Gallegos y Téllez Rojo
Secretaria de Planeación

Lic. Héctor Hugo Lecuona Gutiérrez
Secretario de Asuntos Estudiantiles

QFB Roberta Ma. Del Refugio Orozco Hernández
Secretaria de Difusión Cultural

Lic. José Luis Sánchez Varela
Secretario Administrativo

Lic. Gloria Adriana Hernández Sánchez
Coordinadora de Género

Directores de Planteles

Lic. Enrique Espinosa Terán

Plantel 1 "Gabino Barrera"

QFB José Luis Buendía Uribe

Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"

Mtra. Laura Elena Cruz Lara

Plantel 3 "Justo Sierra"

Mtro. Eduardo Adolfo Delgadillo Cárdenas

Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"

Mtra. Velia Carrillo García

Plantel 5 "José Vasconcelos"

Mtro. Isauro Figueroa Rodríguez

Plantel 6 "Antonio Caso"

Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Arq. Ángel Huitrón Bernal

Plantel 8 "Miguel E. Schulz"

Mtro. Raúl Rodríguez Díaz

Plantel 9 "Pedro de Alba"

Proyecto "Por una Escuela Nacional Preparatoria libre de violencias"



POR UNA
ESCUELA
NACIONAL
PREPARATORIA
LIBRE DE VIOLENCIAS

Alma Patricia Piñones Vázquez
Gabriela Lobato Ramos Diseño
Gloria Adriana Hernández Sánchez
María Fernanda Gutiérrez Figueroa
Zac nicté Rveyes Gutiérrez